

**A la Comisión Nacional de la Competencia (Dirección de Investigación de la CNC)
Atn. Subdirectora General, D^a Beatriz de Guindos Talavera, su Ref.: SUB 06/07**

En respuesta a su atento escrito, dentro del plazo que se me indica (aunque considerándolo insuficiente por las fechas en las que se me requiere tanto información que no depende sólo de mí poder conseguir), ALEGO:

1. El interés, tanto de mi empresa como mío, es incontrovertiblemente legítimo. El artículo 31 de la Ley 30/1992 mencionado por Vd. dice, literalmente: *Se consideran interesados en el procedimiento administrativo: A) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.* La STS 4426/1997 trata de un particular que denuncia a un Juez, y poco tiene que ver con lo que un agente comercial que visita con frecuencia IFEMA Feria de Madrid y una empresa de servicios técnicos de ingeniería y arquitectura ven incompatible con la presidencia de la inmobiliaria Vallehermoso, dentro del Grupo SACYR, acreditando tener legitimación más que suficiente tanto la persona física (yo) como la persona jurídica (CITA, SL), para ser considerados ambos interesados en el procedimiento administrativo ya iniciado por nuestra denuncia. Vista la naturaleza jurídica y actividad de IFEMA, más bien sería necesario preguntarse quién no tiene interés legítimo en todo Madrid en la compatibilidad y competencia de su presidencia, y considerando también la dimensión y las múltiples actividades de SACYR también cabe preguntarse qué empresa de servicios técnicos de ingeniería y arquitectura no tiene interés en que SACYR compita sólo lealmente, y sin incompatibilidad alguna. Si nosotros no, ¿quién sí está legitimado para ello?
2. El hecho concreto más relevante, a mi juicio, es la notoria ostentación del cargo de presidente de IFEMA por el vicepresidente de la inmobiliaria Vallehermoso del Grupo SACYR, Don Luis Eduardo Cortés Muñoz. Sobre la incompatibilidad de ambos cargos, con fecha 18 de diciembre, ABC publica un artículo titulado Ifema «oficializa» la llegada de Cortés y anuncia un beneficio de 51 millones, que dice: *“Luis Eduardo Cortés «oficializó» ayer su nombramiento como presidente de Ifema al acudir, por primera vez, al acto de presentación de resultados de la institución ferial madrileña. Cortés quiso evitar polémicas y no realizó declaraciones tras el acto. Con carácter previo se había celebrado un comité ejecutivo ordinario, en el que no se planteó este tema en ningún momento. Posteriormente, y ya en la junta rectora, el consejero delegado de Economía del Ayuntamiento y representante municipal en el citado organismo, Miguel Ángel Villanueva, anunció la presentación de un recurso por la supuesta incompatibilidad de Cortés, que también es responsable de la división inmobiliaria de Sacyr. Ese recurso se plantearía formalmente en la próxima junta rectora de Ifema”.* Ese mismo día 18 de diciembre fue en el que yo recibí el escrito al que aquí y así se responde, y envié por correo electrónico y fax, asegurándome de su inmediata recepción, otro más al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, con copia para el Alcalde, Vicealcalde, Grupos Municipales y a quien más pueda interesar, por el Asunto URGENTE: INCOMPATIBILIDAD DE DON LUIS EDUARDO CORTÉS POR POSIBLE COMPETENCIA DESLEAL Y CONFLICTOS DE INTERESES DE IFEMA CON EL GRUPO SACYR-VALLEHERMOSO. Este escrito mío puede verse íntegro en Internet <http://www.miguelgallardo.es/munimadrid.pdf> pero lamentablemente, yo todavía no he recibido respuesta alguna. Tan pronto yo la tenga, sea cual sea, se la trasladaré con mis propias apreciaciones o interpretaciones a Vd., aunque considerando estas fechas y la escasa cooperación del Ayuntamiento de Madrid en ocasiones anteriores, preveo que el plazo será largo y los datos escasos, por lo que yo pretendo dirigirme también a la junta rectora de IFEMA tan pronto tenga noticia del anunciado recurso del Ayuntamiento de Madrid, aunque debieran hacerlo Vds.
3. Las dificultades de acceso al mercado y las ventajas de que disfruta son muy evidentes, hasta el punto de que lo que yo no comprendo es que la incompatibilidad que públicamente se denuncia en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid no sea suficiente para que esta dirección pueda continuar sus actuaciones de oficio. Como diligencia de comprobación de hechos sería necesario requerir a IFEMA 1. todas las actas en las que figure la persona de Luis Eduardo Cortés, 2. Los recursos que se presenten a su junta rectora, y 3. cuanto SACYR tiene que comunicar a la CNMV, con especial atención a los hechos relevantes, como es muy evidente que lo es el ya denunciado, aquí y así.

Para cualquier aclaración sobre esta subsanación con aclaraciones y alegaciones que entiendo suficientes, o sobre lo que se propone para que la CNC compruebe los hechos denunciados, estoy permanentemente a su disposición, en Madrid, a 26 de diciembre de 2007, publicando este escrito en <http://www.miguelgallardo.es/CNCompetencia.pdf>

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Ortiz, con DNI: 07212602-D, agente comercial, ingeniero de minas (UPM) y criminólogo (UCM), con Website personal en <http://www.miguelgallardo.es> también como Administrador Único de la empresa dedicada a Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura denominada Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (CITA), Sociedad Limitada Unipersonal, constituida el 25 de julio de 1996, con CIF: B-81499345, Website en <http://www.cita.es> teléfonos 914743809, móvil 619776475, E-mail: miguel@cita.es y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB, C.P. 28045 Madrid